

SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, a celebrar en el Hotel Gran Atlanta de Madrid, calle Comandante Zorita, 34-36, el próximo día, 2 de septiembre de 2002, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 3 de septiembre de 2002, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, del informe de auditoría realizado respecto del Balance de 31 de marzo de 2002.

Tercero.—Como consecuencia de las pérdidas acumuladas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, propuesta de reducción de capital por importe de 84.188,93 euros, mediante la amortización de 9.951 participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, y nueva redacción del mismo.

Quinto.—Habiéndose reducido el capital social hasta una cifra inferior a la mínima legalmente establecida, propuesta de ampliación de capital por un importe de 202.556,58 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos por cuantía de 155.517,89 euros y, mediante aportación dineraria por importe de 46.743,79 euros. Apoderamiento al órgano de administración de la sociedad, para llevar a efecto y ejecutar el presente acuerdo.

Sexto.—En su consecuencia, modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, y nueva redacción del mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace costar, el derecho de los socios a examinar, en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y especialmente el informe al que hace referencia el artículo 74 de la LSRL.

En Madrid, 7 de agosto de 2002.—El Administrador único.—37.918.

SAYOA SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Príncipe de Vergara, número 12, 1.º, 28001 Madrid, el próximo día 16 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la entidad gestora.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales referente a la política de inversiones, con objeto de solicitar la transformación de la sociedad a Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAV).

Cuarto.—Cambio de denominación social y cambio de la Entidad Depositaria; consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes infor-

mes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.138.

SERVICIOS CELULARES DE REPARACIÓN, S. L. (Sociedad escindida)**GIC INVER, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en fecha de 30 de junio de 2002, la sociedad «Servicios Celulares de Reparación, Sociedad Limitada» acordó, por unanimidad, escindirse parcialmente, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque de lo segregado a una sociedad de nueva creación, que pasará a denominarse «GIC Inver, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 116 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de julio de 2002.—El Administrador, José García Martínez.—37.887. y 3.ª 16-8-2002

SOCIEDAD GENERAL DE DERECHOS AUDIOVISUALES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)**FILMAX MULTIMEDIA, S. L. FILMAX FACTORY, S. L. FILMAX PICTURES, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Sociedad General de Derechos Audiovisuales, S. A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Filmmax Multimedia, S. L.», «Filmmax Factory, S. L.» y «Filmmax Pictures, S. L.», que adquirirán por sucesión y a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 25 de julio de 2002.—El Consejo de Administración de «Sociedad General de Derechos Audiovisuales, S. A.»; «Filmmax Multimedia, S. L.»; «Filmmax Factory, S. L.» y «Filmmax Pictures, S. L.».—37.983. y 3.ª 16-8-2002

STAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal y extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2001, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social en 13.174,19 euros, mediante amortización de acciones propias. Todo lo anterior se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.198.

TÉCNICAS HIDRÁULICAS AGRÍCOLAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 26 de julio de 2002, tomó los siguientes acuerdos, por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad y nombrar Liquidadores.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación presentado por los Liquidadores.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	12.020,24
Tesorería	1.120,33
Total Activo	13.140,57
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-46.960,64
Total Pasivo	13.140,57

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 26 de julio de 2002.—El Secretario, José María Merino Reina.—38.085.

TELBUSINESS IBEROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 19 de septiembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta celebrada, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

El Álamo (Madrid), 31 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.197.